

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto del actual ejercicio.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional de 175.000 Pts., Fianza definitiva 4% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del miércoles siguiente hábil de haber finalizado el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión constructor, domiciliado en ..., D.N.I. ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. núm. ... de fecha 22 de los corrientes, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de pavimentación c/ de La Rosa (1ª fase) en el precio de ... con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que conoce y acepta íntegramente.

Abalos, 11 de junio de 1989.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

V.A.436

Recibidas definitivamente las obras de construcción de pistas de atletismo (resto 1ª fase) en esta ciudad de Calahorra, y solicitada por el Contratista Excavaciones Muerza, S.A. la devolución de la fianza de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 Pts.) depositadas en este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 7 de junio de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de tratamiento antideslizante en calzadas "Campaña 1989"

V.A.437

De conformidad con la Legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de tratamiento antideslizante en calzadas "Campaña 1989".

Logroño, 14 de junio de 1989.— El Alcalde.

Contratación directa de las obras de tratamiento antideslizante en calzadas "Campaña 1989"

V.A.438

1.— Objeto: Contratación directa de las obras de tratamiento antideslizante en calzadas "Campaña 1989"

2.— Documentación y pliego de condiciones: Estarán a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, sita en la primera planta de este Excmo. Ayuntamiento.

3.— Garantía: La garantía provisional determinada conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se eleva a 104.411 Pts. La garantía definitiva se determinará en la forma prevista en el artículo antes citado.

4.— Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la contratación de las obras de tratamiento antideslizante en calzadas "Campaña 1989", a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo establecido en la condición 8ª del Pliego de Cláusulas.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Cláusulas y de las normas vigentes en materia de contratación y acompaña los documentos a que se refiere la cláusula 10ª.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

5.— Presentación de proposiciones: En la Unidad de Compras de este Ayuntamiento desde las 9 horas hasta las 14 horas durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del anuncio de contratación. En el supuesto de que el último día coincida en sábado, se entenderá que el plazo finaliza el día hábil inmediatamente posterior.

6.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el día hábil inmediatamente posterior. Logroño, 14 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Devolución de fianza

V.A.439

Solicitada devolución de fianza por D. Jaime Luis Dapena Blanco, garantizando el contrato de prestación del servicio de Bar del Hogar del Jubilado, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., puedan presentarse reclamaciones por parte de los interesados que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario del servicio y por razón del contrato garantizado.

Ribafrecha, a 16 de junio de 1989.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

MANCOMUNIDAD DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA

Subasta de aprovechamientos de caza

V.A.430

Aprobado por la Mancomunidad, en sesión de fecha 2 de junio de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir los aprovechamientos de caza de palomas de paso, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, para que sobre el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Son objeto de la subasta los aprovechamientos siguientes:

Caza:

Lote nº 1.— Subasta de 6 puestos para la caza de palomas de paso, en el monte nº 54, denominado Fuente El Cerro, sitio de Herradura de los Charcones, siendo su tasación base 637.998 Pts. y 9.008 Pts. de tasas.

Lote nº 2.— Subasta de 5 puestos para la caza de palomas de paso, en el monte nº 54, denominado Fuente El Cerro Cruz de la Demanda, sitio de Collado de La Rasilla, siendo su tasación base 78.100 Pts. y 3.690 Pts. de tasas.

Lote nº 3.— Subasta de 3 puestos para la caza de palomas de paso, en el monte nº 54, denominado Fuente El Cerro Cruz de la Demanda, sitio de Alto de La Rasilla, siendo su tasación base 27.666 Pts. y 3.334 Pts. de tasas.

Lote nº 4.— Subasta de 4 puestos para la caza de palomas de paso, en el monte nº 54, denominado Fuente El Cerro Cruz de la Demanda, sitio de Pasada Gatón, siendo su tasación base 22.000 Pts. y 3.310 Pts. de tasas.

Fianza provisional, 6% del precio de licitación; Fianza definitiva, 20% del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: La presentación de las proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

Consulta del Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villavelayo, a las 11 horas del día siguiente hábil, a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. núm. ... y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta, de puestos de caza de palomas de paso, anunciada por la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ... ofrece por el aprovechamiento del lote nº ... denominado con el nombre de ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta y su pliego de condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de 12% del impuesto I.V.A., sobre el precio de su adjudicación.

Firma del solicitante.

Villavelayo, 5 de junio de 1980.— El Presidente de la Mancomunidad.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles

V.A.440

Dª Mª Carmen Gómez Bozalongo, Jefe de la Sección de Recaudación, en la Administración de Hacienda de Calahorra (La Rioja).

Hago saber: Que en expediente de apremio seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Eduardo Gil de Muro Arconada, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de los conceptos I.R.P.F., Actas y Tráfico de Empresas Actas, del ejercicio 1987, cuyo importe acumulado asciende a 1.066.085 Pts. de principal y recargos, más 25.000 Pts. presupuestadas para costas del procedimiento se ha dictado providencia del tenor literal siguiente: PROVIDENCIA: En Calahorra, a 2 de junio de 1989.

Autorizada por la Dependencia de Recaudación la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor D. Eduardo Gil de Muro Arconada, procédase a su celebración, señalando para tal acto el día